



MONTE HERMOSO, DICIEMBRE 03 DE 2014.-

VISTO

El Expediente Letra "M" N° 2.283, iniciado por la Secretaría de Asesoría Letrada; y

CONSIDERANDO

Que los días 5 y 6 de Diciembre, se llevará a cabo en nuestra Ciudad, la XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur;

Que en este evento de gran relevancia, se tratarán temas relacionados con la nueva aplicación de la legislación civil y comercial, implementada por el nuevo Código Civil de la Nación, el cual incide directamente en la jurisdicción de los Municipios;

POR ELLO

El *INTENDENTE MUNICIPAL*, en uso de sus facultades -

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de *INTERES MUNICIPAL*, al evento denominado "XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL", organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, el que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, los días 5 y 6 de Diciembre del corriente año, en el Centro de Convenciones y Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Secretaría de Asesoría Letrada, Contaduría General, demás que corresponda, dése al R.O. y oportunamente archívese.-


DR. EZEQUIEL TURIENZO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO




MR. MARCOS LUIS FERNANDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO